



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio AA 125/2018

Referencia	125/2018		Fecha:	20-ago-18	
C:	León	Lizárraga	Nayeli Margarita		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Auditoría Ambiental			Nivel y Puesto:	NA1
Cuenta Bancaria	447149448	Clabe Bancaria	00232044710049 4488	Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	Acatic, Jalisco				
Durante	0.5	días	Del	24 de agosto	al 24 de agosto del 2018
Con el Objeto de:	Cierre de los trabajos de campo del dictamen de terminación de plan de acción de Combustibles Ecológicos de Acatic, SA de CV.				
Clave Presupuestal:	37901				

27-ago-18

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Acatic, Jalisco	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$800.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$800.0
OTROS	
TOTAL	\$800.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Aveo	Placas	PZG3981	Km Inicial	28641
Chevrolet						

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LCP José Adrián García Arana	Nayeli Margarita León Lizárraga		M en C Xóchitl Yin Hernández	M en C Xóchitl Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 119 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Nayeli Margarita León Lizárraga

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 125/2018
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ AA/01/2017

Guadalajara, Jalisco

20-ago-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 24 de agosto al 24 agosto 2018 para realizar la siguiente actividad:

Cierre de los trabajos de campo del dictamen de terminación de plan de acción de Combustibles Ecológicos de Acatic, SA de CV.

En el Vehículo de placas: PZG3981 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


M en C Xóchitl Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

Minuta de Cierre de Trabajos de Campo
(VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION)

Minuta de cierre de trabajos de campo de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción realizados a Combustibles Ecológicos de Acatic, S.A. de C.V. ubicado en Predio Rústico denominado Las Víboras, Km 3.6, Colonia Extramuros, Acatic, Jalisco CP 45470

Fecha: 24 de agosto de 2018

Lugar: Sala de juntas

Hora: 12:00 horas

No. de trámite y de registro: 9522- 13054

Modalidad: Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción, NDA1

ASISTENTES POR LA EMPRESA

Heriberto de la Torre Padilla Gerente General

Víctor Rafael Arias Hernández Responsable Técnico

ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA

Nayeli Margarita León Lizarraga Subdelegada de Auditoría Ambiental PROFEPA Jalisco

Jorge Luis Hernández Zavala Inspector de Auditoría Ambiental de PROFEPA Jalisco

AUDITOR AMBIENTAL: AyMA Ingeniería y Consultoría, S.A. de C.V.

Auditor coordinador: **María Elisa Limón Petersen**

María Elisa Limón Petersen

Auditor especialista en Aire y ruido y Riesgo y emergencias ambientales

Audidores especialistas

Juan Gualberto Limón Macías

Auditor especialista en Recursos Naturales y Suelo y Subsuelo.

Jorge Humberto Márquez Gómez

Auditor especialista en Agua.

ACUERDOS

Los trabajos de campo se realizaron del 23 al 24 de agosto de 2018.

El Auditor Coordinador:

- Presentó a los asistentes las no conformidades levantadas durante los trabajos de campo.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 125/2018

FECHA: 20-ago-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Nayeli Margarita León Lizárraga
NO.CUENTA: 447149448 **CLABE BANCARIA** 00232044710049 4488 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trescientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Nayeli Margarita León Lizárraga	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchitl Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Nayeli Margarita León Lizárraga
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 125/2018
Lugar de la comisión: Acatic, Jalisco
Periodo de la comisión: Del 24 de agosto al 24 agosto del 2018

Objetivo de la Comisión	Presentación de los trabajos realizados y exposición de los documentos verificados, donde los auditores dictaminarán el cumplimiento de las acciones realizadas basados en el Plan de Acción acordado.
Síntesis	Se asistió a la reunión de cierre de los trabajos de campo de la Verificación de cumplimiento del Plan de Acción, fui atendida por el Ing. Heriberto de la Torre Padilla, Gerente General Ing. Victor Rafael Arias como responsable tecnico de la instalacion. La unidad de verificación UVPROFEPA039 realizó una presentación de los trabajos efectuados y lo que sigue para entregar el dictamn correspondiente.
Conclusion	El Dictamen de conclusión de Plan de Acción se subirá al sistema de auditoria ambiental en línea(SAAEL) a mas tardar en 60 días hábiles posteriores al cierre de los trabajos de campo.
Resultados Obtenidos	Evaluación de cumplimiento de cada actividad contenida el Plan de Acción y dictaminación de cumplimiento. Los auditores Ambientales concluyen que es factible la Certificación Ambiental Correspondiente.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legistalación ambiental y se promueve la identificación de riesgos y peligros para estar preparados en caso de que ocurra algun accidente. Para mayor información consultar minuta levantada que se encuentra en el expediente de la Subdelegacion de Auditoria Ambiental

ATENTAMENTE Nayeli Margarita León Lizárraga	Vo. Bo. M en C Xóchitl Yin Hernández
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Nayeli Margarita León Lizárraga**
Área: **Subdelegación de Auditoría Ambiental**
Número Oficio: **AA 125/2018**
Lugar de la comisión: **Acatic, Jalisco**
Periodo de la comisión: **De 24 de agosto al 24 agosto del 2018**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
22-jun-18	1	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos, Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE


Nayeli Margarita León Lizárraga

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.